



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/1/Add.1  
14 de noviembre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima séptima Reunión  
Montreal, 28 de noviembre - 2 de diciembre de 2016

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión**

Discurso de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización**

**a) Aprobación del orden del día**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/1 contiene el orden del día provisional para la 77ª reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee aprobar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/1 y, si fuera necesario, en su forma enmendada verbalmente en la sesión plenaria.

**b) Organización de los trabajos**

El Presidente propondrá a la plenaria la organización de los trabajos.

**3. Actividades de la Secretaría**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/2 presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 76ª reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe de las actividades de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/2.

#### **4. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/3](#) ofrece información sobre la situación del Fondo según lo registrado por el PNUMA al 10 de noviembre de 2016. El saldo del Fondo era de 103 473 353 \$EUA después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta la 76ª reunión inclusive.

##### Cuestiones por tratar:

- Inclusión de los pagos de los países en el año en que se realizan los pagos en las facturas que expide el Tesorero

##### El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos y la información proporcionada sobre los pagarés y los países que han optado por usar el mecanismo de tipos de cambio fijos durante el trienio 2015-2017 que figura en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/3](#);
- b) Instar a todas las Partes a pagar sus contribuciones al Fondo Multilateral en su totalidad y tan pronto como sea posible;
- c) Tomar nota con beneplácito de la intención del Gobierno de Belarús de comenzar a pagar sus contribuciones en 2016 y que el pago de 2016 no se asociará con las contribuciones pendientes de años anteriores de Belarús;
- d) Pedir al Tesorero que expida facturas que reflejen los pagos en los años que se hicieron los pagos; y
- e) Pedir al Director y al Tesorero que continúen haciendo un seguimiento de las contribuciones pendientes de las partes contribuyentes que tengan contribuciones pendientes de un trienio o más y que informen al respecto a la 78ª reunión del Comité Ejecutivo.

#### **5. Situación de los recursos y la planificación**

##### **a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/4](#) presenta una síntesis de los fondos que devuelven los organismos bilaterales y de ejecución. Incluye datos de todos los proyectos con saldos que se han retenido durante más de 12 meses después de la terminación del proyecto y se ocupa de los saldos que deben ser devueltos “por decisión” para determinados proyectos. En la 77ª reunión se presentará información actualizada sobre los saldos y la disponibilidad de recursos.

##### Cuestión por tratar:

- Recursos insuficientes disponibles para aprobar las propuestas de proyectos presentadas ante la 77ª reunión

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota de:
- i) El informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/4;
  - ii) Que el nivel neto de fondos que los organismos de ejecución devuelven a la 77ª reunión asciende a 863 471 \$EUA, que comprenden 244 115 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 17 643 \$EUA del PNUD; 126 301 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 17 643 \$EUA del PNUMA; 42 829 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 2 664 \$EUA de la UNIDO; y 411 441 \$EUA de gastos de apoyo al organismo del Banco Mundial;
  - iii) Que el nivel neto de fondos que los organismos bilaterales devuelven a la 77ª reunión asciende a 66 266 \$EUA, que comprenden 59 486 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 6 544 \$EUA, del Gobierno de Italia y 209 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 27 \$EUA del Gobierno del Japón;
  - iv) Que el PNUMA tenía en su haber saldos de 138 818 \$EUA, excluidos los gastos de apoyo, para nueve proyectos terminados con más de dos años de anterioridad;
  - v) Que la ONUDI tenía en su haber saldos de 137 311 \$EUA, excluidos los gastos de apoyo, para un proyecto terminado con más de dos años de anterioridad;
  - vi) Que los saldos no comprometidos del Gobierno de Alemania para un proyecto terminado y dos proyectos en curso, que ascienden en total a 1 989 \$EUA y 149 090 \$EUA, se compensarían con los proyectos bilaterales presentados a la 77ª reunión, en el caso de que fueran aprobados por el Comité Ejecutivo;
  - vii) Que los saldos no comprometidos del Gobierno de Italia para cuatro proyectos terminados, que ascienden en total a 17 327 \$EUA, incluidos gastos de apoyo al organismo, se devolverían en efectivo con sujeción a la información actualizada que el Gobierno de Italia presentará en la 77ª reunión;
  - viii) Que los saldos del Gobierno de España, de dos proyectos terminados hace más de dos años, que ascienden en total a 15 600 \$EUA en gastos de apoyo al organismo, se compensarían con los proyectos bilaterales que se presentarían a una reunión futura;
- b) Pedir:
- i) A los organismos bilaterales y de ejecución que tengan proyectos terminados hace ya más de dos años que devuelvan los saldos a la 78ª reunión;
  - ii) A los organismos bilaterales y de ejecución que desembolsen o cancelen los saldos comprometidos que no sean necesarios para proyectos terminados y proyectos terminados “por decisión” del Comité Ejecutivo a fin de devolver los saldos a la 78ª reunión; y
  - iii) Al PNUMA que devuelva el saldo no comprometido a la 78ª reunión.

**b) Información actualizada sobre la ejecución de los planes administrativos para 2016-2018**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/5 y Add.1 presentan un resumen del plan administrativo para 2016-2018, la situación de la ejecución del plan administrativo para 2016 a la luz de lo aprobado en la 76ª reunión y las comunicaciones presentadas a la 77ª reunión, así como las repercusiones resultantes en la asignación de recursos para la planificación administrativa y el presupuesto para el trienio 2015-2017. En el Addendum 1 se presenta información actualizada sobre la financiación total presentada por los organismos bilaterales y de ejecución a la 77ª reunión al 14 de noviembre de 2016, con los niveles de financiación recomendados; y la asignación de recursos para 2016 y 2017 sobre la base de las recomendaciones y los compromisos a futuro relacionados con nuevas etapas I de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

Cuestiones por tratar:

- El valor de las actividades presentadas a la 77ª reunión excede en 47 448 806 \$EUA el plan administrativo

El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota de la información actualizada sobre la situación de la ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2016-2018 que figura en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/5 y Add.1.

**c) Demoras en la presentación de tramos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/6 presenta las medidas que tomó la Secretaría en respuesta a las decisiones de la 76ª reunión sobre las demoras en la presentación de tramos, un análisis de cada uno de los tramos que no se presentaron a la 77ª reunión y un análisis de los tramos que se presentaron a la 77ª reunión, pero fueron posteriormente retirados.

Cuestiones por tratar:

- No se presentaron 49 actividades correspondientes a tramos de la etapa I de PGEH para 29 países que debían presentarse a la 77ª reunión
- Entre los motivos para las demoras se incluyen: umbral de desembolso del 20%; fondos suficientes del tramo anterior; decisiones gubernamentales; avales; cambios en la dependencia nacional del ozono; informe de verificación; el organismo principal no estaba listo para presentar la comunicación; ejecución del componente de inversión; cuestiones relacionadas con la seguridad; firma del acuerdo; y demoras del tramo anterior
- Los tramos para un país se presentaron, pero posteriormente se retiraron debido a la falta de acuerdo acerca de los costos relacionados con cambios en los datos de consumo
- De acuerdo con los organismos bilaterales o de ejecución correspondientes, la presentación tardía de estos tramos no tendrá o es improbable que tenga repercusiones en el cumplimiento, a excepción de un país que atraviesa dificultades internas, aunque la presentación de su tramo no está prevista hasta la 79ª reunión

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

a) Tomar nota de:

- i) El informe sobre las demoras en la presentación de tramos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/6;

- ii) La información sobre las demoras en la presentación de los tramos correspondientes a los planes de gestión de eliminación de HCFC presentada por el PNUD, el PNUMA y ONUDI;
  - iii) De que 42 de 91 actividades relacionadas con tramos de los planes de gestión de eliminación de HCFC que debían haberse presentado a la 77ª reunión se habían presentado a tiempo y de que dos de estos tramos fueron retirados tras deliberaciones con la Secretaría;
  - iv) De que los organismos de ejecución pertinentes indicaron que la presentación tardía de los tramos de los planes de gestión de eliminación de HCFC que debían presentarse en la última reunión de 2016 no tendría o es improbable que tenga repercusiones en el cumplimiento del Protocolo de Montreal excepto en el caso de un país, y que no había habido indicios de que esos países interesados estuvieran en situación de incumplimiento en 2014 de la congelación del consumo de HCFC de 2013 o de la reducción del 10% en 2015 en el caso de los países que presentaron datos de 2015; y
- b) Pedir a la Secretaría que envíe cartas sobre las decisiones relativas a las demoras en la presentación de tramos a los Gobiernos correspondientes, como se indica en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/6.

## 6. Ejecución de programas

### a) Supervisión y evaluación

#### i) Informe refundido de terminación de proyectos de 2016

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/7 presenta una reseña de los resultados notificados en los informes de terminación de proyectos de los acuerdos plurianuales y de los informes de terminación de proyecto individuales recibidos hasta el 20 de octubre de 2016, y los calendarios para la presentación de los informes de terminación de proyectos para los acuerdos plurianuales y los informes de terminación de proyectos individuales en 2017.

#### Cuestiones por tratar:

- Informes de terminación de proyectos que deben presentarse

#### El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del informe refundido de terminación de proyectos de 2016 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/7;
- b) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que presenten a la 78ª reunión los informes atrasados de terminación de proyectos de los acuerdos plurianuales y los proyectos individuales y, en el caso de no presentarlos, que indiquen los motivos y un calendario para su presentación;
- c) Instar a los organismos de ejecución cooperantes a completar las partes que les corresponden de los informes de terminación de proyectos a fin de que el organismo de ejecución principal pueda presentarlos de acuerdo con el calendario previsto;

- d) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que den información clara, bien redactada y exhaustiva sobre las experiencias adquiridas al presentar sus informes de terminación de proyectos; e
- e) Invitar a todos aquellos que participan en la preparación y ejecución de proyectos de acuerdos plurianuales y proyectos individuales a que tomen en cuenta las experiencias adquiridas que figuran en los informes de terminación de proyectos al preparar y ejecutar proyectos futuros.

**ii) Informe sobre la base de datos de acuerdos plurianuales (decisión 76/6 b)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/8 presenta un informe sobre el seguimiento a la decisión 76/6 b) y describe la nueva base de datos, el inventario de empresas y el proceso con el que se actualizará según se requiera.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del informe sobre la base de datos de proyectos plurianuales (decisión 76/6 b)) que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/8;
- b) Tomar nota además de que los organismos bilaterales y de ejecución están introduciendo la actualmente información pertinente en la base de datos del inventario de las empresas de todas las empresas que utilizan HCFC que han sido financiadas por el Fondo Multilateral, y de que la base de datos se actualizará después de cada reunión del Comité Ejecutivo, cuando nuevas empresas hayan obtenido la aprobación para la conversión, o cuando la información relacionada con una empresa haya cambiado; y
- c) Pedir al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que informe en una futura reunión del Comité Ejecutivo en el caso de que el Comité Ejecutivo requiera que se aborde cualquier cuestión relativa a la base de datos del inventario de empresas.

**iii) Informe final sobre la evaluación de los proyectos de eliminación de HCFC en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/9 presenta un resumen de los principales resultados y conclusiones de la segunda fase de la evaluación de los proyectos de eliminación de HCFC en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, sobre la base de las visitas en misión a ocho países, durante las que se visitaron varias empresas fabricantes. Incluye lecciones aprendidas y una recomendación que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del informe final de la evaluación de los proyectos de eliminación de HCFC en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/9; e
- b) Invitar a los organismos bilaterales o de ejecución a aplicar, cuando proceda, los resultados y recomendaciones de la evaluación de los proyectos de eliminación de HCFC

en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en la ejecución de los proyectos, incluida la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

**iv) Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2017**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/10 incluye el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2017, que se basa en las deliberaciones del Comité Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con la supervisión y evaluación durante reuniones anteriores, el examen de los informes sobre la marcha de las actividades de los proyectos en curso y los informes de terminación de proyectos y las deliberaciones con los organismos de ejecución y la Secretaría. En los Anexos I y II se incluyen los mandatos para el estudio teórico propuesto sobre la evaluación de los proyectos de fortalecimiento institucional y la segunda fase de la evaluación de los proyectos de enfriadores, respectivamente.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee aprobar el programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2017 con un presupuesto de 192 749 \$EUA como se indica en el cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/10.

**b) Informe sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2015**

**i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11 presenta un resumen del progreso y la información financiera sobre la ejecución de los proyectos y las actividades que recibieron apoyo del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive. El informe consta de tres partes y tres anexos: la Parte I es un resumen de los progresos logrados en la ejecución para el Fondo Multilateral (acumulativo), la Parte II es un resumen de los progresos logrados en la ejecución de proyectos en 2015, y la Parte III contiene observaciones y recomendaciones formuladas por la Secretaría del Fondo. En el Anexo I se presentan datos de ejecución de proyectos por país. En el Anexo II se presenta información sobre la ejecución de los PGEH por país al 31 de diciembre de 2015. El Anexo III presenta un análisis de los datos de los informes sobre la marcha de las actividades e incluye el Apéndice I, que indica los proyectos con demoras en la ejecución, y el Apéndice II, que contiene la lista de proyectos para los que se recomendaron informes de situación adicionales.

Cuestiones por tratar:

- Informes sobre demoras en la ejecución
- Informes de situación adicionales
  - Proyectos de demostración piloto para destrucción de SAO
  - Proyecto de enfriadores mundial
  - Actividades de preparación de proyecto para PGEH
- Terminación de encuestas sobre alternativas a las SAO
- Más de dos proyectos de fortalecimiento institucional en curso en un país
- Estimación de la fecha de terminación planificada más reciente
- Datos de desembolso que figuran en los informes anuales sobre la marcha de las actividades y los informes financieros
- Datos para el análisis del sector de servicio y mantenimiento

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
  - i) Del informe refundido sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral al 31 de diciembre de 2015 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11;
  - ii) Con aprecio, de los esfuerzos realizados por los organismos bilaterales y de ejecución para presentar informes sobre las actividades de 2015;
  - iii) De que los organismos bilaterales y de ejecución informarían a la 78ª reunión sobre 16 proyectos con demoras en la ejecución y 119 proyectos para los cuales se recomiendan informes de situación adicionales, como figura en los Apéndices I y II, respectivamente, del Anexo III del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11;
- b) Considerar si se prorrogan las fechas de terminación aprobadas para los siguientes proyectos:
  - i) Plan de eliminación de CTC en la India (IND/PHA/71/INV/451, IND/PHA/71/TAS/448 y IND/PHA/75/INV/464), a noviembre de 2017;
  - ii) Acuerdo plurianual sobre SAO en el Yemen, a diciembre de 2018, o cancelación de los tramos y reactivación del proyecto solo una vez que mejoren las condiciones en el país;
  - iii) Proyecto sobre metilbromuro en China, a diciembre de 2018, a fin de permitir que se presente un solo informe de terminación de proyecto para los sectores de consumo y producción, señalando que se han terminado las actividades para el sector de consumo y que los fondos no utilizados se deberían devolver a más tardar el 31 de diciembre de 2016;
- c) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución:
  - i) Que, a partir de la 78ª reunión, presenten informes anuales para todos los proyectos de demostración piloto para la destrucción de SAO como proyectos con requisitos específicos de presentación de informes hasta que se hayan terminado estos proyectos;
  - ii) Que, a partir de la 78ª reunión, presenten informes para todos los proyectos sobre enfriadores en curso como proyectos con requisitos específicos de presentación de informes hasta que se hayan terminado estos proyectos;
  - iii) Que informen las actividades de preparación de proyecto terminadas una vez que el plan de gestión de eliminación de HCFC sea aprobado por el Comité Ejecutivo y que devuelvan los saldos de fondos de las actividades de preparación a más tardar 12 meses después de la aprobación del PGEH;
- d) Pedir a los organismos de ejecución que revisen los datos sobre desembolsos que figuran en sus informes sobre la marcha de las actividades para los siguientes tramos de los planes de gestión de eliminación de HCFC, según corresponda, a fin de cumplir lo establecido en la decisión 76/14 b): BAH/PHA/68/TAS/28 (UNEP); BRA/PHA/73/INV/306 y BRA/PHA/74/INV/307 (PNUD); CHI/PHA/71/INV/179



(PNUD); CHI/PHA/71/TAS/180 (UNEP); CPR/PHA/75/INV/563 y CPR/PRO/74/INV/561 (Banco Mundial); IDS/PHA/64/INV/191 y IDS/PHA/71/INV/202 (Banco Mundial); MEX/PHA/71/INV/168 (PNUD); y THA/PHA/68/INV/161 y THA/PHA/68/INV/162 (Banco Mundial);

- e) Instar a los organismos de ejecución a que tomen medidas apropiadas para terminar y presentar los informes de las encuestas sobre alternativas a las SAO a más tardar en enero de 2017 a fin de que la Secretaría pueda someter un análisis de los resultados de esas encuestas a la consideración del Comité Ejecutivo en su 78ª reunión, de conformidad con la decisión 74/53 h);
- f) Decidir:
- i) Que no debería haber más de dos proyectos de fortalecimiento institucional en curso al mismo tiempo;
  - ii) Que los proyectos en los que se haya notificado el desembolso del 100% de los fondos deberían terminarse dentro del año desde la fecha en que se notifica que se han hecho todos los desembolsos; y
  - iii) Reiterar que las fechas de terminación planificadas más recientes que figuran en los informes sobre la marcha de las actividades deberían representar la mejor estimación posible del organismo en cuanto a la fecha de terminación prevista, y que deberían continuar presentándose informes de terminación de proyectos para cada acuerdo o proyecto aprobado, según proceda, sin combinar los informes de diferentes acuerdos o proyectos aprobados.
- ii) Organismos bilaterales**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/12 contiene un resumen de los progresos logrados en la ejecución para todas las actividades bilaterales e información y observaciones acerca de los informes sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive por Alemania, Australia, España, Italia y el Japón. No se ha recibido un informe sobre la marcha de las actividades de Francia.

Cuestiones por tratar:

- Francia no presentó un informe sobre la marcha de las actividades

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
- i) Con aprecio, de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Alemania, Australia, España, Italia y el Japón que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/12;
  - ii) De que los organismos bilaterales informarían a la 78ª reunión sobre un proyecto con demoras en la ejecución y sobre cuatro proyectos para los que se recomendaron informes de situación adicionales, según se indica en los Apéndices I y II, respectivamente, del Anexo III del informe refundido sobre la marcha de actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11); y

- b) Pedir al Gobierno de Francia que presente su informe sobre la marcha de actividades a la 78ª reunión.

**iii) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/13 contiene un resumen de los progresos logrados por el PNUD en la ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre ese informe.

Cuestiones por tratar:

- Demoras en la ejecución (un proyecto)
- Informes de situación adicionales
- Fecha de terminación para el plan de gestión de refrigerantes en Maldivas

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
- i) Del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD al 31 de diciembre de 2015 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/13;
- ii) De que el PNUD informaría a la 78ª reunión sobre un proyecto con demoras en la ejecución y sobre 11 proyectos para los que se recomendaron informes de situación adicionales, según se indica en los Apéndices I y II, respectivamente, del Anexo III del informe refundido sobre la marcha de actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11); y
- b) Asignar una fecha de terminación en diciembre de 2015 y pedir que se reembolsen a la 78ª reunión todos los saldos restantes del plan de gestión de refrigerantes en Maldivas (MDV/REF/38/TAS/05).

**iv) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/14 contiene un resumen de los progresos logrados por el PNUMA en la ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre ese informe.

Cuestiones por tratar:

- Demoras en la ejecución (cuatro proyectos)
- Informes de situación adicionales
- Fecha de terminación y devolución de los saldos restantes para:
  - El plan de gestión de refrigerantes en Maldivas
  - Asistencia técnica para eliminar el uso de metilbromuro en Trinidad y Tabago

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
- i) Del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA al 31 de diciembre de 2015 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/14;

- ii) De que el PNUMA informaría a la 78ª reunión sobre cuatro proyectos con demoras en la ejecución y 61 proyectos para los que se recomendaron informes de situación adicionales, según se indica en los Apéndices I y II, respectivamente, del Anexo III del informe refundido sobre la marcha de actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11);
- b) Asignar una fecha de terminación en diciembre de 2015 y pedir que se reembolsen a la 78ª reunión todos los saldos restantes para los siguientes proyectos:
- i) Plan de gestión de refrigerantes en Maldivas (MDV/REF/38/TAS/05); y
  - ii) Asistencia técnica para eliminar el consumo de bromuro de metilo en Trinidad y Tabago (TRI/FUM/65/TAS/28).
- v) **ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/15 contiene un resumen de los progresos logrados por la ONUDI en la ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre ese informe.

Cuestiones por tratar:

- Demoras en la ejecución (nueve proyectos)
- Informes de situación adicionales
- Prórrogas de las fechas de terminación aprobadas para los proyectos de eliminación de CFC en el Iraq y el Yemen
- Cancelación de proyectos
  - Preparación de proyecto para el sector de fumigantes (dátiles de alto contenido de humedad) en Argelia
  - Asistencia técnica para la eliminación total del metilbromuro en tabaco, flores cortadas, horticultura y usos posteriores a la cosecha en Zambia

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
- i) Del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI al 31 de diciembre de 2015, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/15;
  - ii) De que la ONUDI informaría a la 78ª reunión sobre nueve proyectos con demoras en la ejecución y sobre 36 proyectos para los que se recomendaron informes de situación adicionales, según se indica en los Apéndices I y II, respectivamente, del Anexo III del informe refundido sobre la marcha de actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11);
  - iii) De las demoras en la ejecución de las actividades de relacionadas con los CFC en el Iraq y el Yemen;

- b) Cancelar los siguientes proyectos:
- i) Preparación de proyecto en el sector de fumigantes (dátiles con alto contenido de humedad) en Argelia (ALG/FUM/72/PRP/80) y pedir que se devuelva el saldo de fondos a la 79ª reunión a más tardar; y
  - ii) Asistencia técnica para la eliminación total del metilbromuro en tabaco, flores cortadas, horticultura y usos posteriores a la cosecha en Zambia (ZAM/FUM/56/INV/21) si el proyecto no se hubiera terminado para diciembre de 2016.
- vi) Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/16 contiene un resumen de los progresos logrados por el Banco Mundial en la ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre ese informe.

Cuestiones por tratar:

- Solicitud de un informe específico sobre la demora en el proyecto de enfriadores mundial (que también se considera en el Informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11))
- Demoras en la ejecución (un proyecto)
- Informes de situación adicionales

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
- i) Del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial al 31 de diciembre de 2015 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/16; y
  - ii) De que el Banco Mundial informaría a la 78ª reunión sobre un proyecto con demoras en la ejecución y sobre siete proyectos para los que se recomendaron informes de situación adicionales, según se indica en los Apéndices I y II, respectivamente, del Anexo III del informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/11).

**c) Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2015**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/17 presenta la evaluación de los planes administrativos para 2015 de los organismos de ejecución en relación con los objetivos de desempeño establecidos en los planes administrativos para 2015 y los informes sobre la marcha de las actividades y los informes financieros de los organismos de ejecución presentados a la 77ª reunión. Se presenta asimismo un análisis de las tendencias para cada uno de los ocho indicadores de desempeño utilizados para las evaluaciones de los años anteriores y los resultados de la evaluación cualitativa del desempeño de los organismos de ejecución basada en la información proporcionada por los oficiales de las dependencias nacionales del ozono.

Cuestiones por tratar:

- La evaluación cualitativa demostró que todos los organismos alcanzaron más del 72% de sus objetivos o un porcentaje superior
- El análisis de tendencias de los ocho indicadores de desempeño para los proyectos de inversión indicó mejoras en la mayoría de los indicadores en 2015 en comparación con 2014
- El PNUD, el PNUMA y la UNIDO deberían considerar más detalladamente los objetivos de “desembolso de fondos” para los proyectos ajenos a la inversión en sus planes administrativos futuros, teniendo en cuenta su desempeño en 2016 para ese indicador
- Informes sobre diálogos entre los representantes de las dependencias nacionales del ozono y un organismo bilateral sobre las evaluaciones que recibieron calificaciones cualitativas de “menos que satisfactorio”

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota de:
  - i) La evaluación del desempeño de los organismos de ejecución en relación con sus planes administrativos para 2015 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/17;
  - ii) Que todos los organismos de ejecución tuvieron una evaluación cuantitativa de su desempeño para 2015 del 72%, como mínimo, en una escala de 100;
  - iii) Que el desempeño del análisis de tendencias ha mejorado en 2015 en relación con 2014; y
- b) Pedir al Gobierno de Alemania que informe a la 78ª reunión sobre sus deliberaciones abiertas y constructivas con la dependencia nacional del ozono de Namibia sobre los problemas identificados en la evaluación cualitativa de desempeño con respecto a la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC para Namibia.
- d) Datos sobre programas de país y perspectivas de cumplimiento**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/18 presenta la situación y las perspectivas de cumplimiento de los países que operan al amparo del artículo 5 (Parte I), se refiere a los países de esa categoría que han sido objeto de decisiones de las Partes en materia de cumplimiento (Parte II), y contiene un análisis de los datos relativos a la ejecución de los programas de país para los HCFC (Parte III).

Cuestiones por tratar:

*Para la parte I: Situación y perspectivas de cumplimiento de los países que operan al amparo del Artículo 5*

- Mauritania no ha incluido las medidas de control para la eliminación acelerada de los HCFC en su sistema de concesión de licencias y cupos
- Burundi no ha logrado finalizar su sistema oficial de cupos

*Para la parte II: Países que operan al amparo del artículo 5 que han sido objeto de decisiones en materia de cumplimiento*

- Ninguna

*Para la parte III: Datos sobre la ejecución de los programas de país para los HCFC*

- Discrepancias de datos entre los informes de los programas de país y los datos notificados con arreglo al artículo 7

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota de:
  - i) Del documento sobre datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/18;
  - ii) De que 109 de los 131 países que presentaron los datos de programa de país para 2015 los presentaron a través del sistema basado en la Web;
  - iii) De las explicaciones facilitadas por el PNUD y el PNUMA sobre los usos de HCFC como agentes de procesos de conformidad con la decisión 76/7 e);
- b) Pedir:
  - i) Al PNUMA, que continúe prestando asistencia al Gobierno de Mauritania para finalizar la enmienda de su sistema de concesión de licencias para incluir las medidas de control aceleradas para los HCFC; y al Gobierno de Burundi para finalizar la elaboración de su sistema oficial de cupos para los HCFC, y que informe de sus esfuerzos al respecto a la 78ª reunión;
  - ii) A los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes, que ayuden a los países que operan al amparo del artículo 5 a abordar las discrepancias de datos entre los programas de país de 2015 y los informes notificados con arreglo al artículo 7; y
  - iii) A la Secretaría, que envíe cartas a los gobiernos de los países que tienen informes de datos de programa de país para 2014 y 2015 pendientes, instándoles a que presenten los informes de datos del programa de país lo más pronto posible, señalando que, sin estos informes, la Secretaría no pudo llevar a cabo los análisis pertinentes sobre los niveles de consumo y producción de SAO.
- e) **Informes sobre los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/19 contiene tres partes: la Parte I, sobre los informes sobre la marcha de las actividades relacionados con los PGEH, con inclusión de aquellos para la etapa I de los PGEH para China, la India, Jordania y México, que figuran en el documento de propuesta de proyecto correspondiente presentado a la 77ª reunión<sup>1</sup>; la Parte II, sobre los informes de auditoría financiera para los sectores de halones, producción de CFC, espumas, agentes de procesos II, disolventes y servicio y mantenimiento de refrigeración de equipos con CFC en China; y la Parte III, sobre proyectos relacionados con el metilbromuro.

---

<sup>1</sup> Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/37 (China), UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/49 (India), UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/51 (Jordania) y UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/55 (México), respectivamente.

***Parte I: Informes sobre la marcha de las actividades relacionados con planes de gestión de eliminación de HCFC***

*Transferencia de la ejecución de los tramos primero y segundo del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Afganistán (decisión 76/8 a) iii)*

Cuestiones por tratar:

- Alemania presentará información actualizada en la reunión

El Comité Ejecutivo tal vez desee: Pendiente

*Informe sobre la situación de ejecución de la conversión de Audivic y Foxman, etapa I del PGEH para la Argentina (ONUDI)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
  - i) Del informe sobre la situación de la ejecución de la conversión de Audivic y Foxman en la Argentina, presentado por la ONUDI;
  - ii) De que el proyecto de fabricación de equipos acondicionadores de aire para habitación incluido en la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC se ha terminado, dando lugar a la eliminación de 53,5 toneladas PAO de HCFC-22;
  - iii) De que las empresas Audivic y Foxman cesaron la producción de equipos acondicionadores de aire a base de HCFC-22, lo que arroja un saldo general de 500 636 \$EUA; y
- b) Pedir a la ONUDI que devuelva al Fondo Multilateral, en la 78ª reunión, el saldo de 547 973 \$EUA, que comprende 322 644 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 24 198 \$EUA para la UNIDO, y 177 992 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 23 139 \$EUA para el Gobierno de Italia.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Brasil (informe anual sobre la marcha de las actividades) (PNUD)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del informe de 2016 sobre los progresos logrados en la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I) para el Brasil, presentado por el PNUD;
- b) Pedir al PNUD que incluya en el informe sobre la marcha de las actividades siguiente, que se ha de presentar a la última reunión del Comité Ejecutivo en 2017:
  - i) La lista completa de empresas transformadoras usuarias de espumas que recibieron asistencia del Fondo Multilateral en la etapa I, incluidos datos de: consumo de HCFC-141b eliminado, subsector, equipos básicos de referencia y tecnología adoptada; y

- ii) La situación de la ejecución de la conversión de las empresas Ecopur y Panisol, en la inteligencia de que los fondos restantes de la conversión de Ecopur se devolverán al Fondo Multilateral en el caso de que la empresa se retirase del proyecto.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016) (plan para el sector de espumas de poliestireno extruido) (ONUDI)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2016 relativo a la ejecución del quinto tramo del plan sectorial de espumas de poliestireno extruido de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China, presentado por la ONUDI; y
- b) Pedir al Tesorero que compense en las transferencias futuras a la ONUDI la suma de 24 945 \$EUA, que representa los intereses adicionales obtenidos por el Gobierno de China hasta diciembre de 2015 inclusive de los fondos transferidos anteriormente para la ejecución del plan para el sector de espumas de poliestireno extruido para China, de conformidad con la decisión 69/24.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016) (plan para el sector de espumas de poliuretano rígidas) (Banco Mundial)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2016 relativo a la ejecución del quinto tramo del plan para el sector de espumas de poliuretano rígidas de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en China, presentado por el Banco Mundial; y
- b) Pedir al Tesorero que compense en las transferencias futuras al Banco Mundial la suma de 3 443 \$EUA, que representa los intereses adicionales obtenidos por el Gobierno de China hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive de los fondos transferidos anteriormente para la ejecución del plan para el sector de espumas de poliestireno extruido para China, de conformidad con la decisión 69/24.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016) (plan para el sector de refrigeración y aire acondicionado industrial y comercial) (PNUD)*



Cuestiones por tratar:

- Uso provisional de líneas de fabricación que se convirtieron a HFC-32 para la producción de equipos a base de HFC-410A

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2016 relativo a la ejecución del quinto tramo del plan para el sector de refrigeración industrial y comercial de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en China, presentado por el PNUD;
- b) Pedir al Tesorero que compense en las futuras transferencias al PNUD la suma de 103 708 \$EUA, que representa los intereses adicionales obtenidos por el Gobierno de China hasta diciembre de 2015 inclusive de los fondos transferidos anteriormente para la ejecución del plan para el sector de refrigeración comercial e industrial para China, de conformidad con la decisión 69/24; y
- c) Pedir al PNUD que informe al Comité Ejecutivo sobre la situación de la fabricación de equipos a base de R-410A en las líneas convertidas en Dunan Environment en todas las reuniones hasta que las líneas convertidas produzcan solo equipos a base de HFC-32.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe de verificación de 2015, informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016) (plan para el sector de fabricación de acondicionadores de aire para habitación) (ONUDI)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2016 relativo a la ejecución del quinto tramo del plan para el sector de acondicionadores de aire para habitación de la etapa I del plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC en China, presentado por la ONUDI; y
- b) Pedir al Tesorero que compense en las futuras transferencias a la ONUDI la suma de 62 305 \$EUA, que representa los intereses adicionales obtenidos por el Gobierno de China hasta diciembre de 2015 inclusive de los fondos transferidos anteriormente para la ejecución del plan para el sector de acondicionadores de aire para habitación para China, de conformidad con la decisión 69/24.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016 y programa de trabajo para 2017) (plan para el sector de disolventes) (PNUD)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2016 relativo a la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan para el sector de disolventes de la etapa I del plan de gestión de eliminación HCFC en China, presentado por el PNUD; y

- b) Pedir al Tesorero que compense en las futuras transferencias al PNUMA la suma de 2 656 \$EUA, que representa los intereses adicionales obtenidos por el Gobierno de China hasta diciembre de 2015 inclusive de los fondos transferidos anteriormente para la ejecución del plan para el sector de disolventes para China, de conformidad con la decisión 69/24.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para China (informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016) (sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, incluido un programa de facilitación) (PNUMA)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2016 relativo a la ejecución del quinto tramo de la etapa I del plan sectorial de servicios de refrigeración y del programa nacional de apoyo de la etapa I del plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC en China, presentado por el PNUMA; y
- b) Pedir al Tesorero que compense en las futuras transferencias al PNUMA la suma de 663 \$EUA, que representa los intereses adicionales obtenidos por el Gobierno de China hasta diciembre de 2015 inclusive de los fondos transferidos anteriormente para la ejecución del plan para el sector de servicio y mantenimiento y actividades de facilitación para China, de conformidad con la decisión 69/24.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para la India (etapa i) (informe de verificación de 2015, informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016) (PNUD)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe sobre la marcha de actividades de 2015-2016 para la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para la India y del informe de verificación del consumo de HCFC de 2015, presentado por el PNUD.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Jordania (informe sobre la marcha de las actividades de 2015-2016 e informe de verificación de 2015) (ONUDI)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe sobre la marcha de actividades de 2016 para la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Jordania y del informe de verificación del consumo de HCFC de 2015, presentado por la ONUDI.

*Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para México (informe sobre la marcha de las actividades de 2016) (ONUDI)*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota:
  - i) Del informe de 2016 de los progresos logrados en la ejecución de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para México, presentad por la ONUDI;
  - ii) Con aprecio, de que el plan para el sector de espumas de poliuretano se está completando a un costo menor que aquel aprobado originalmente, lo que ha dado lugar a ahorros que se calcularán una vez que se haya terminado el plan sectorial;
  - iii) De que el PNUD y el Gobierno de México volverían a presentar la propuesta para reasignar los ahorros del sector de espumas de poliuretano a un proyecto de inversión para eliminar el uso de HCFC-142b en el sector de fabricación de espumas de poliestireno extruido una vez que la Secretaría del Ozono haya revisado una solicitud de corrección del consumo de HCFC-142b en 2008, observando que la financiación de la conversión, de 1 271 000 \$EUA, se cubriría con los ahorros relacionados con el plan para el sector de espumas de poliuretano; y
- b) Pedir al Gobierno de México, la ONUDI y el PNUD que incluyan en el siguiente informe sobre los progresos logrados en la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC que se presentará a la última reunión del Comité Ejecutivo de 2017 una lista completa de las empresas transformadoras de espumas que recibieron asistencia del Fondo Multilateral en la etapa I, con inclusión del consumo de HCFC-141b eliminado, el subsector, los equipos básicos de referencia y la tecnología adoptada.

***Parte II: Informes de auditoría financiera para los sectores de producción de CFC, halones, espumas de poliuretano, agentes de procesos II, servicio y mantenimiento de refrigeración y disolventes en China***

Cuestiones por tratar:

- Estudio final con un informe sobre los proyectos de investigación y desarrollo

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota, con aprecio, de los informes de auditoría financiera para los sectores de producción de CFC, halones, espumas de poliuretano, agentes de procesos II, servicio y mantenimiento de refrigeración y disolventes de China, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/19; y
- b) Pedir al Gobierno de China que presente a la 78ª reunión informes de estudio finales para todos los proyectos de investigación y desarrollo ejecutados con fondos del Fondo Multilateral en el sector de producción de CFC.

***Parte III: Proyectos de eliminación de metilbromuro***

*Plan de eliminación de metilbromuro en la Argentina*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota de que el nivel máximo de consumo de metilbromuro para la Argentina en 2015 fue nulo, como figura en el Acuerdo entre el Gobierno y

el Comité Ejecutivo, excepto las exenciones para usos críticos aprobadas por las Partes en el Protocolo de Montreal.

*Plan de eliminación de metilbromuro en México*

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota de que el nivel máximo de consumo de metilbromuro para México en 2015 fue nulo, como figura en el Acuerdo entre el Gobierno de México y el Comité Ejecutivo, excepto las exenciones para usos críticos aprobadas por las Partes en el Protocolo de Montreal.

**7. Planes administrativos para 2017-2019**

**a) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/20 presenta un análisis de los planes administrativos comunicados por los organismos bilaterales y de ejecución a la 77ª reunión. Aborda la asignación de recursos, las observaciones de la Secretaría sobre las actividades requeridas para el cumplimiento y los costos estándar, y propone ajustes basados en las decisiones del Comité Ejecutivo vigentes. También aborda los ajustes basados en las decisiones del Comité Ejecutivo y cuestiones de criterios de los planes administrativos de los organismos, tales como actividades incluidas en el plan administrativo para 2016 que no se presentaron para la aprobación o que se aplazarán en la 77ª reunión, así como la presupuestación en exceso.

Cuestiones por tratar:

- Los valores incluidos en los planes administrativos para 2017 ascienden a 14,17 millones de \$EUA (9,2%) por encima del presupuesto general de 153,8 millones de \$EUA y se relacionan en su mayor parte con los valores indicados para los países que no son de bajo volumen de consumo para los que las etapas II de los PGEH tienen una mayor carga en los últimos tramos (es decir, con valores de tramos más elevados después de 2017)
- Las actividades incluidas en el plan administrativo exceden el presupuesto general indicativo en 224,57 millones de \$EUA para 2017-2019 y en 164,69 millones de \$EUA en 2020 si se presupone un presupuesto indicativo de 169,167 millones de \$EUA anuales para el período de reposición 2018-2020, que es el mismo nivel de la reposición para 2015-2017
- Si deben hacerse otros ajustes en el plan administrativo para 2017-2019 sobre la base del nivel de fondos aprobados en principio para los PGEH aprobados en la 77ª reunión, dado que los PGEH nuevos presentados a la 77ª reunión tienen un valor de 720,38 millones de \$EUA y su nivel anual de aprobaciones en principio tendrá repercusiones en los trienios futuros.

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/20;
- b) Decidir si:
  - i) Ajusta el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/20;

- ii) Realiza otros ajustes en el plan administrativo durante las deliberaciones del Comité Ejecutivo o durante la presentación del plan administrativo por parte de los organismos bilaterales y de ejecución, añadiendo aquellos planes de gestión de eliminación de HCFC y actividades de fortalecimiento institucional incluidos en el plan administrativo para 2016 que se aplazaron en la 77ª reunión al plan administrativo para 2017;
  - iii) Realiza otros ajustes en el plan administrativo basándose en los valores aprobados en principio para los planes de gestión de eliminación de HCFC nuevos en la 77ª reunión;
  - c) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan en los planes administrativos la etapa II de las actividades de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Kenya y la República Árabe Siria; y
  - d) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019, con los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], señalando que dicho aval no denota la aprobación ni de los proyectos incluidos en el plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje.
- b) Planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución**

**i) Organismos bilaterales**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/21](#) presenta los planes administrativos de los organismos bilaterales que se comunicaron a la 77ª reunión. Los Gobiernos de Alemania, Italia y el Japón presentaron planes administrativos para los años 2017-2019. El documento incluye un cuadro con la asignación de recursos para Francia sobre la base de las actividades relacionadas con los PGEH aprobados en principio.

Cuestiones por tratar:

- Ajustes de costos propuestos para el plan administrativo de Alemania, a fin de reflejar los montos de financiación reales comprendidos en los acuerdos para las etapas I y II de los PGEH para el período 2017-2019
- Los componentes de Alemania para la etapa II de los PGEH a la luz de la financiación restante disponible para Alemania, señalando que no hay fondos restantes disponibles para actividades en la asignación de Alemania para 2017 y que los proyectos aprobados en principio para los años 2018 a 2020 no deberían exceder 2 604 720 \$EUA presuponiendo el mismo nivel de reposición que para el trienio 2015-2017

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2017-2019 presentados por Alemania, Italia y el Japón que figuran en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/21](#); y
- b) Considerar los componentes de Alemania para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC a la luz de la financiación restante disponible para Alemania, señalando que no hay fondos restantes disponibles para actividades en la asignación de Alemania para 2017 y que los proyectos aprobados en principio para los años 2018 a 2020 no deberían exceder 2 604 720 \$EUA presuponiendo el mismo nivel de reposición que para el trienio 2015-2017.

**ii) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/22 contiene un resumen de las actividades planificadas por el PNUD para el período 2017-2019 y las repercusiones de los ajustes realizados por la Secretaría basándose en las decisiones del Comité Ejecutivo vigentes. También contiene los indicadores de desempeño del plan administrativo del PNUD y recomendaciones que se someten a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo del PNUD para 2017-2019 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/22; y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUD que figuran en el cuadro 5 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/22.

**iii) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/23 contiene un resumen de las actividades planificadas por el PNUD para el período 2017-2019 y las repercusiones de los ajustes realizados por la Secretaría basándose en las decisiones del Comité Ejecutivo vigentes. También contiene los indicadores de desempeño del plan administrativo del PNUMA y recomendaciones que se someten a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo del PNUMA para 2017-2019 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/23; y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUMA que figuran en los Cuadros 4 y 5 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/23.

**iv) ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/24 contiene un resumen de las actividades planificadas por la ONUDI para el período 2017-2019 y las observaciones de la Secretaría sobre las actividades requeridas para el cumplimiento y las actividades estándar, y los ajustes realizados por la Secretaría basándose en las decisiones del Comité Ejecutivo vigentes. También contiene los indicadores de desempeño del plan administrativo de la ONUDI y recomendaciones que se someten a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo de la ONUDI para el período 2017-2019 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/24; y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño de la ONUDI que figuran en el cuadro 5 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/24.

v) **Banco Mundial**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/25](#) contiene un resumen de las actividades planificadas por el Banco Mundial para el período 2017-2019 y las observaciones de la Secretaría sobre las actividades requeridas para el cumplimiento y las actividades estándar, y los ajustes realizados por la Secretaría basándose en las decisiones del Comité Ejecutivo vigentes. También contiene los indicadores de desempeño del plan administrativo del Banco Mundial y recomendaciones que se someten a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo del Banco Mundial para 2017-2019 que figura en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/25](#); y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para el Banco Mundial que figuran en el cuadro 5 del documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/25](#).

**8. Propuestas de proyectos**

a) **Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/26](#) consta de cuatro secciones: un análisis del número de proyectos y actividades que se presentan a la 77ª reunión; las cuestiones identificadas durante el proceso de examen de proyectos; proyectos y actividades que se presentan para aprobación general; y proyectos de inversión que se presentan para consideración individual. También informa al Comité acerca del examen de las solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y los proyectos y actividades que se presentaron a la 77ª reunión pero que luego fueron retirados.

Cuestiones por tratar:

- Reemplazo o incorporación de organismos de ejecución para la ejecución de PGEH aprobados
- Fondos retenidos a la espera de informes de verificación o del cumplimiento de condiciones específicas
- Fabricación provisional de equipos de refrigeración y aire acondicionado de alto potencial de calentamiento atmosférico (PCA) en empresas que recibieron fondos para realizar la conversión a alternativas de bajo PCA

*Reemplazo o incorporación de organismos de ejecución para la ejecución de PGEH aprobados*

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar, observando que el reemplazo o incorporación de organismos a la ejecución de un PGEH generalmente no causan problemas, pedir a la Secretaría que considere esas solicitudes para aprobación general, a menos que otras cuestiones pendientes diferentes de este cambio deban someterse a la consideración del Comité Ejecutivo.

*Fondos retenidos a la espera de informes de verificación o del cumplimiento de condiciones específicas*

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar, observando que las condiciones para la transferencia de fondos aprobadas en la 76ª reunión para los proyectos para los que se había

retenido la financiación sujeto a la presentación de informes de verificación o al cumplimiento de condiciones específicas, lo que debería haberse logrado poco tiempo después de la 76ª reunión, y que no es posible iniciar las actividades de los tramos aprobados hasta que no se hayan transferido los fondos a los organismos de ejecución, instar al PNUMA, la ONUDI y a los Gobiernos de Haití, Santo Tomé y Príncipe y Sudáfrica a presentar cuanto antes los informes de verificación del consumo de HCFC; al PNUMA y los Gobiernos de Chile y Honduras a firmar cuanto antes los acuerdos correspondientes para la ejecución de sus respectivos PGEH; y al PNUD y el Gobierno de Ghana a aplicar cuanto antes la decisión 72/32 b), a los efectos de ejecutar las actividades sin otras demoras.

*Fabricación provisional de equipos de refrigeración y aire acondicionado de alto potencial de calentamiento atmosférico (PCA) en empresas que acordaron realizar la conversión a alternativas de bajo PCA*

El Comité Ejecutivo tal vez desee pedir a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes que:

- a) Informen, tan pronto como se los identifique, aquellos casos en que una empresa fabrique provisionalmente equipos de alto potencial de calentamiento atmosférico en una línea de fabricación que ha recibido financiación para fabricar equipos de bajo potencial de calentamiento atmosférico. En el informe deberán constar los motivos para utilizar una alternativa de alto potencial de calentamiento atmosférico, las medidas que el gobierno (y las empresas, cuando proceda) adoptarán para que la empresa o las empresas puedan iniciar la fabricación de equipos que utilicen la tecnología de bajo PCA propuesta originalmente, y un cronograma que indique cuándo se prevé que se iniciará la fabricación;
- b) Continúen informando a todas las reuniones del Comité Ejecutivo sobre la situación del uso de alternativas de alto potencial de calentamiento atmosférico en las líneas convertidas de la empresa en cuestión, hasta tanto dichas líneas empiecen a producir únicamente con la tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico propuesta originalmente; y
- c) Se paguen costos adicionales de explotación únicamente para la fabricación de equipos que utilicen la tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico propuesta originalmente.

***Proyectos y actividades presentados para aprobación general***

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Aprobar los proyectos y actividades que se presentan para aprobación general con los niveles de financiación indicados en el Anexo [ ] del informe final, junto con las condiciones o disposiciones incluidas en los documentos de evaluación de proyecto correspondientes y las condiciones de los proyectos establecidas por el Comité Ejecutivo, y tomar nota de que se habían actualizado los Acuerdos siguientes:
  - i) Entre el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y el Comité Ejecutivo, con el texto que figura en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/40, a fin de tener en cuenta el nivel de fondos aprobado para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC, los ahorros en los costos adicionales y la transferencia del componente del PNUMA a la ONUDI;



- ii) Entre el Gobierno de Eritrea y el Comité Ejecutivo, con el texto que figura en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/43, a fin de tener en cuenta el nivel básico de HCFC establecido para el cumplimiento;
  - iii) Entre el Gobierno de Mongolia y el Comité Ejecutivo, con el texto que figura en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/56, a fin de tener reflejar correctamente los valores de consumo máximo admisible para los años 2015-2019;
- b) Decidir que, para los proyectos relacionados con la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, la aprobación general incluía la aprobación de las observaciones que debían comunicarse a los gobiernos beneficiarios que figuran en el Anexo [ ] del informe final.

**b) Cooperación bilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/27 contiene una reseña de las ocho solicitudes de los organismos bilaterales, indicándose si resultan admisibles para aprobación en vista del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2016. El documento incluye referencias a los documentos en los que se analizan las solicitudes bilaterales. Los tramos de los PGEH para dos países se recomendaron para aprobación general.

Cuestiones por tratar:

- El valor de la solicitud para cooperación bilateral del Gobierno de Alemania excede la asignación del 20% para esa Parte para el trienio 2015-2017

El Comité Ejecutivo tal vez desee solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 77ª reunión como se indica a continuación:

- a) XX\$EUA (incluidos los honorarios de organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Francia para 2016;
- b) XX\$EUA (incluidos los honorarios de organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2015-2017;
- c) XX\$EUA (incluidos los honorarios de organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral del Japón para 2016; y
- d) XX\$EUA (incluidos los honorarios de organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de España para 2016.

**c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2016**

**i) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/28 contiene siete actividades presentadas por el PNUD, entre las que se incluyen seis solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y una solicitud de asistencia técnica para la preparación de informes de verificación, que se presentan para su consideración individual en relación con la cuestión 8 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Ninguna

**ii) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/29 contiene 32 actividades presentadas por el PNUMA, entre las que se incluyen 25 solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y siete solicitudes de asistencia técnica para la preparación de informes de verificación, que se presentan para su consideración individual en relación con la cuestión 8 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Ninguna

**iii) ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/30 contiene cinco actividades presentadas por la ONUDI, entre las que se incluyen una solicitud de renovación de proyecto de fortalecimiento institucional, tres solicitudes de preparación de proyecto para actividades de inversión en la etapa II del PGEH para la Argentina (sector de servicio y mantenimiento de refrigeración) y Túnez (servicio y mantenimiento de refrigeración y sector de espumas de poliuretano rígidas) y una solicitud de asistencia técnica para la preparación de un informe de verificación que se presentan para su aprobación general en relación con la cuestión 8 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Ninguna

**iv) Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/31 contiene seis actividades presentadas por el Banco Mundial, entre las que se incluyen dos solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, y cuatro solicitudes de preparación de proyecto para actividades de inversión de la etapa II del PGEH para Tailandia (estrategia general, sector de espumas, sector de refrigeración comercial y sector de disolventes) que se presentan para su aprobación general en relación con la cuestión 8 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Ninguna

**d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2017**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/32 contiene el presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2017, y consta del informe sobre la marcha de las actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento para 2016, su programa de trabajo para 2017, una explicación de los cambios en su presupuesto para 2017 y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Aprobar las actividades y el presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento para 2017 por la suma de 9 776 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo del 8%, que ascienden a 782 080 \$EUA, que figuran en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/32;
- b) Pedir al PNUMA que continúe presentando un programa de trabajo y presupuesto anual para el Programa de Asistencia al Cumplimiento que:
  - i) Facilite información detallada sobre los progresos realizados en las cuatro actividades nuevas especificadas en el programa de trabajo de 2016 en las que se utilizarían fondos mundiales hasta su terminación;
  - ii) Establezca un orden de prioridades de financiación entre las partidas presupuestarias del Programa de Asistencia al Cumplimiento a efectos de ajustarlas a las modificaciones de las prioridades, e incluya detalles sobre las reasignaciones efectuadas en su presupuesto, de conformidad con las decisiones 47/24 y 50/26; y
  - iii) Notifique las categorías de los puestos de personal actuales e informe al Comité Ejecutivo cualquier cambio al respecto, especialmente en lo que respecta a cualquier incremento en las asignaciones presupuestarias.
- e) **Costos de unidad central de 2017 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/33](#) contiene información sobre los costos administrativos reales para 2011-2015 y los costos estimados para 2016 y los presupuestos aprobados relacionados. También contiene solicitudes para los costos de unidad central propuestos para 2017 y una evaluación de la medida en que los recursos disponibles para los costos administrativos totales en 2016 podrían cubrir los costos previstos para 2017, la situación de la ejecución del estudio de los costos administrativos y las recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de aprobación de costos de unidad central para 2017 para el PNUD y la ONUDI con un 0.7% de aumento, de conformidad con la decisión 73/62 b) en relación con el presupuesto para 2016, y del Banco Mundial, para el que se solicita para 2017 el mismo nivel que se aprobó para 2016
- Situación de la ejecución del estudio sobre los costos administrativos

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
  - i) Del informe de costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2017 que figura en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/33](#);
  - ii) De la situación del examen del régimen de costos administrativos y de su presupuesto de financiación de unidad central de conformidad con la decisión 75/69 b);

- iii) Con reconocimiento, de que el funcionamiento de la unidad central del Banco Mundial se encontraba nuevamente por debajo de su nivel presupuestado y que devolvería al Fondo Multilateral los saldos no utilizados en la 78ª reunión del Comité Ejecutivo;
- b) Considerar si se aprueban los presupuestos de financiación de unidad central para 2017 solicitados:
  - i) De 2 055 000 \$ EUA para el PNUD y de 2 055 000 \$ EUA para la ONUDI; y
  - ii) De 1 725 000 \$ EUA para el Banco Mundial considerando cualquier posible cambio institucional que se derive de la consideración del Comité Ejecutivo de las Cuestiones pertinentes al Comité Ejecutivo derivadas de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en relación con la cuestión 10 del orden del día (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/70) en lo que respecta a la financiación adicional de las actividades relativas a los HFC.

**f) Proyectos de inversión**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/26](#) contiene la lista de los proyectos que se presentan para su consideración individual (véase el cuadro a continuación) en relación con la cuestión 8 f) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Cada uno de los proyectos debería considerarse para su aprobación en forma individual. Las descripciones de los proyectos y las observaciones de la Secretaría pueden consultarse en el documento de proyecto de país pertinente al que se hace referencia en el cuadro 1 a continuación.

**Cuadro 1. Proyectos que se presentan para consideración individual**

País	Proyecto	Organismo	Reunión Comité Ejecutivo	Situación
<b>Etapa I de PGEH</b>				
Sudán del Sur	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I - primer tramo	PNUMA y PNUD	77/63	Se han resuelto todas las cuestiones técnicas y de costos
<b>Etapa II de los PGEH</b>				
Armenia	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD y PNUMA	77/35	Compromiso de reducción de HCFC
India	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD, PNUMA y Alemania	77/49	No se ha alcanzado un acuerdo sobre cuestiones técnicas y de costos
Irán (República Islámica de)	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD, PNUMA y ONUDI y Alemania	77/50	Se han resuelto todas las cuestiones técnicas y de costos
Jordania	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	Banco Mundial y ONUDI	77/51	Cuestión de la distribución de HCFC-141b y polioles; introducción de refrigerante de alto PCA, deducción de tonelaje
Malasia	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD	77/54	Se han resuelto todas las cuestiones técnicas y de costos

<b>País</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organismo</b>	<b>Reunión Comité Ejecutivo</b>	<b>Situación</b>
Moldova (República de)	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD y PNUMA	77/58	Se han resuelto todas las cuestiones técnicas y de costos
República Dominicana	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD y PNUMA	77/41	Se han resuelto todas las cuestiones técnicas y de costos
Uruguay	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	PNUD	77/67	Se han resuelto todas las cuestiones técnicas y de costos
<b>Etapa II del PGEH para China</b>				
China	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II - primer tramo	Varios	77/37	Sujeto a las deliberaciones acerca de los planes sectoriales del país
	Plan para el sector de espumas de poliuretano rígidas	Banco Mundial		Se continúa deliberando acerca de los costos
	Plan para el sector de espumas de poliestireno extruido	ONUDI y Alemania		Se continúa deliberando acerca de los costos
	Plan para el sector de fabricación de acondicionadores de aire para habitación	ONUDI		Se continúa deliberando acerca de los costos
	Plan para el sector de refrigeración y aire acondicionado industrial y comercial	PNUD		Se continúa deliberando acerca de los costos
	Plan para el sector disolventes	PNUD		Aprobado en principio en la 76ª reunión
	Plan sectorial y componente de facilitación para el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado	PNUMA, Alemania y Japón		Aprobado en principio en la 76ª reunión
<b>Solicitud de tramo, etapas I y II de PGEH</b>				
Arabia Saudita	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I – cuarto tramo	ONUDI y PNUMA	77/60	Progresos limitados en las actividades de inversión; progresos insuficientes para cumplir el Apéndice 8-A del Acuerdo
Cuba	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I - tercer tramo	PNUD	77/39	Uso provisional de tecnología de alto PCA
Granada	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I - segundo tramo	PNUMA y ONUDI	77/47	Sujeto a las deliberaciones sobre la cuestión del consumo; inclusión de la ONUDI como organismo de ejecución cooperante
México	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa II – segundo tramo	ONUDI, Alemania, Italia, España y PNUMA	77/55	Revisión del Acuerdo para incorporar al Gobierno de España como organismo de ejecución cooperante
Rwanda	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I – tercer tramo	PNUMA y ONUDI	77/59	Incoherencias en los datos del informe de verificación
Senegal	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I - segundo tramo	ONUDI y PNUMA	77/61	Revisión del Acuerdo, punto de partida, nivel de financiación y actividades

País	Proyecto	Organismo	Reunión Comité Ejecutivo	Situación
Somalia	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I – segundo tramo	ONUDI	77/62	Ajuste del punto de partida
Tailandia	Plan de gestión de eliminación de HCFC etapa I – tercer tramo	Banco Mundial	77/65	Devolución de fondos, revisión del Acuerdo

**9. Cálculo del nivel de costos adicionales por la conversión de las líneas de fabricación de intercambiadores de calor en empresas que se conviertan a la tecnología a base de HC-290 (decisión 76/51 b))**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/69](#) presenta una síntesis de las conclusiones del estudio revisado sobre las modificaciones a los intercambiadores de calor y las líneas de fabricación de intercambiadores de calor debido a la conversión de los equipos acondicionadores de aire a base de HCFC-22 a refrigerantes HC-290, HFC-32 o R 452B. El estudio se revisó de conformidad con la decisión 76/51 y facilita más información, entre otras cosas, sobre las repercusiones de reducir el diámetro del condensador y el evaporador para la tecnología que utiliza HC-290 y el número de unidades requeridas para cada tipo de herramienta/equipo cuando se reduce el diámetro del tubo. También incluye los ajustes que se hicieron en el informe tras las observaciones formuladas por los organismos de ejecución.

Cuestiones por tratar: Ninguna

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/69](#) sobre el cálculo del nivel de costos adicionales por la conversión de las líneas de fabricación de intercambiadores de calor en empresas que se conviertan a la tecnología a base de HC-290 (decisión 76/51);
- b) Pedir a la Secretaría que ajuste el costo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Brasil según corresponda, una vez que se reciba la presentación de la solicitud para el segundo tramo, de conformidad con la decisión 75/43 f), sobre la base de la información técnica facilitada en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/69](#); y
- c) Pedir a la Secretaría y a los organismos de ejecución que utilicen la información técnica que se facilita en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/69](#) como referencia al evaluar los costos adicionales de la conversión de las líneas de fabricación de intercambiadores de calor debido a la conversión de equipos acondicionadores de aire a base de HCFC-22 a los refrigerantes HC-290, HFC-32 y R-452B.

**10. Cuestiones pertinentes para el Comité Ejecutivo derivadas de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/70](#) contiene una nota de la Secretaría en la que se solicita el asesoramiento del Comité Ejecutivo en relación con cuestiones derivadas de la 28ª Reunión de las Partes: En la Parte I se presenta una descripción general resumida del consumo en los países que operan al amparo del artículo 5 e información sobre las encuestas sobre alternativas a las SAO financiadas por el Fondo Multilateral; en la Parte II se presentan los elementos de las directrices para financiar la reducción de los HFC de conformidad con los componentes de la decisión aprobada por las Partes en el Protocolo de Montreal en relación con la financiación de la

reducción de los HFC, y también se basa en las directrices de costos existentes para las etapas I y II de los PGEH que figuran en las decisiones 60/44 y 74/50; en la Parte III se propone la manera de avanzar en relación con la posible contribución adicional de los países y fundaciones donantes; y en la Parte IV se presentan una síntesis de las posibles medidas que el Comité Ejecutivo tal vez desee considerar en relación con la reducción de los HFC.

Cuestiones por tratar:

- Si se celebrará una reunión especial en 2017 para abordar asuntos relacionados con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal
- Medidas del Comité Ejecutivo en relación con la Enmienda de Kigali

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar las posibles acciones que se indican en la Parte IV de la nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/70).

**11. Examen del funcionamiento del Comité Ejecutivo (decisión 76/55 b))**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/71 presenta una nota de la Secretaría con información actualizada acerca de las deliberaciones que se mantuvieron en la 76ª reunión en relación con el funcionamiento del Comité Ejecutivo. En el adjunto, documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/63, se presentan los principales resultados y conclusiones del examen de la Secretaría acerca régimen de celebración de dos reuniones por año en 2014 y 2015.

Cuestiones por tratar:

- Si se continuarán celebrando dos reuniones del Comité Ejecutivo por año en 2017 y el calendario para esas reuniones, teniendo en consideración la posible necesidad de celebrar una reunión especial para abordar asuntos relacionados con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal
- La conveniencia o no de introducir cambios en el funcionamiento del Comité Ejecutivo, incluidos los siguientes:
  - Consideración en la primera reunión de cada año de los informes anuales sobre la marcha de las actividades y la evaluación de los planes administrativos y el desempeño de los organismos de ejecución en el año precedente
  - Modificación de las fechas límite de presentación para los organismos bilaterales y de ejecución
  - Reorganización de las cuestiones del orden del día siguiendo la estructura de clasificación propuesta por la Secretaría
- Programación de un nuevo examen del funcionamiento del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del documento sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/71), elaborado de conformidad con la decisión 76/55 b);
- b) Si se acuerda seguir convocando dos reuniones del Comité Ejecutivo a partir de 2017, preferentemente en la segunda y tercera semanas de junio para la primera reunión, y a finales de noviembre o la primera semana de diciembre para la segunda reunión, manteniendo la posibilidad de que se celebre una breve reunión adicional, si fuera necesario, para considerar propuestas de proyectos o peticiones específicas de las Partes en el Protocolo de Montreal;

- c) Tomar nota:
  - i) En lo tocante a los informes sobre la marcha de las actividades y financieros:
    - a. De que se pedirá a los organismos bilaterales y de ejecución que presenten a la Secretaría sus informes anuales financieros e informes anuales sobre la marcha de las actividades del ejercicio anterior el 15 de abril de cada año, a más tardar, o con ocho semanas de antelación a la celebración de la primera reunión cuando dichas reuniones se convoquen antes de la segunda semana de junio;
    - b. De que el informe refundido sobre la marcha de las actividades y los informes pertinentes sobre la marcha de las actividades de los organismos bilaterales y de ejecución se considerarán en la primera reunión del año;
  - ii) En lo tocante a la planificación administrativa, de que la evaluación de la ejecución del plan administrativo del ejercicio anterior se considerará en la primera reunión del año;
  - iii) En lo tocante a las propuestas de proyectos, de que se pedirá a los organismos bilaterales y de ejecución que presenten a la Secretaría por adelantado las propuestas de proyectos en la reunión del Comité Ejecutivo en la que habrán de ser considerados, a fin de disponer del tiempo necesario para que la Secretaría los examine y para que los organismos deliberen sobre las observaciones de la Secretaría y las respuestas a estas con los países en cuestión, como sigue:
    - a. Los planes de gestión de eliminación de la producción de HCFC, los planes de gestión de eliminación de HCFC o el plan sectorial de eliminación, completos con el proyecto de acuerdo y una propuesta de programa de ejecución para el primer tramo, 16 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo;
    - b. Los proyectos sectoriales de eliminación del consumo de HCFC cuya solicitud de financiación ascienda a más de 5 millones de \$EUA, 14 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo;
    - c. Todas las demás propuestas de proyectos completas, 10 semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo;
  - d) Pedir a la Secretaría que reorganice las cuestiones del orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo con arreglo al plan de clasificación que figura en el Anexo IV del presente documento;
  - e) Examinar el régimen de celebración de dos reuniones del Comité Ejecutivo por año en la primera reunión del Comité Ejecutivo de 2018.

## **12. Cuentas del Fondo Multilateral**

### **a) Cuentas finales del año 2015**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/72](#) consta de dos partes: en la Parte I se presentan las cuentas finales de 2015 del Fondo Multilateral; en la Parte II se presenta un informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las cuentas del Fondo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



Cuestiones por tratar:

- Observación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas acerca de las contribuciones pendientes por cobrar

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota:
- De los estados financieros finales del Fondo Multilateral al 31 de diciembre de 2015 que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que figuran el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/72;
  - Del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2015 presentado al PNUMA;
  - De la observación y recomendación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que indica que el PNUMA debería señalar la cuestión de las contribuciones pendientes de pago desde hace tiempo a la atención del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para que la examine o pase las contribuciones en cuestión a pérdidas y ganancias, y de la respuesta subsiguiente del PNUMA en la que se tuvieron en cuenta las observaciones de la Secretaría sobre esta cuestión;
- b) Pedir al Tesorero que registre en las cuentas de 2016 del Fondo Multilateral las diferencias entre los estados financieros provisionales de los organismos de ejecución para 2015 y sus estados finales para 2015, como se recoge en el cuadro 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/72; y
- c) Pedir al Comité Ejecutivo que notifique a la 29ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal la observación y recomendación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de que “el PNUMA vuelva a señalar esta cuestión a la atención del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para que la examine” o pase las contribuciones en cuestión a pérdidas y ganancias.

**b) Conciliación de las cuentas de 2015**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/73 presenta la conciliación de la información de las cuentas de 2015 con los datos financieros indicados por los organismos de ejecución en sus informes sobre la marcha de las actividades y financieros anuales al 31 de diciembre de 2015 y la base de datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría. También incluye las recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones por tratar:

- Partida compensatoria pendiente para el PNUMA: 221 570 \$EUA trasladados de la conciliación de cuentas de 2014.
- Partida compensatoria pendiente de 2015: para el PNUMA, ingresos (41 106 \$EUA) y gastos (18 992 \$EUA); ONUDI, ingresos (\$43) y gastos (37 725 \$EUA); y Banco Mundial, ingresos (143 940)

El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota de la conciliación de las cuentas de 2015 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/73;
- b) Pedir al Tesorero:
  - i) Que retenga de las transferencias futuras al PNUD la suma de 105 346 \$EUA, que corresponde a ingresos por intereses notificados en sus cuentas provisionales de 2015 más altos que aquellos que figuran en sus cuentas finales;
  - ii) Que transfiera a la ONUDI la suma de 21 467 \$EUA, que corresponde a los intereses obtenidos por China en 2012 y que fue compensada dos veces según lo aprobado en las reuniones 71ª y 74ª;
- c) Pedir al PNUD que proceda a practicar en los ingresos en sus cuentas de 2016 un ajuste de 82 831 \$EUA, que corresponden a la sobreestimación de intereses en 2015;
- d) Pedir al PNUMA que proceda a ajustar sus cuentas de 2016 con arreglo a lo que sigue:
  - i) 329 000 \$EUA en concepto de ajustes de gastos requeridos para 2015;
  - ii) 221 570 \$EUA en concepto de gastos, que corresponden a un monto sin conciliar que fue trasladado del ejercicio de 2014;
  - iii) 907 514 \$EUA que corresponden a partidas de conciliación del ejercicio de 2014 que no fueron ajustadas o efectuadas en 2015; y
  - iv) 219 231 \$EUA en concepto de gastos de apoyo registrados incorrectamente en las cuentas finales de 2015;
- e) Pedir al PNUMA que proceda a ajustar su informe sobre la marcha de las actividades para el año 2016 con arreglo a lo que sigue:
  - i) 217 633 \$EUA en concepto de ingresos registrados en las cuentas del PNUMA de 2015, pero no en el informe sobre la marcha de las actividades; y
  - ii) 123 412 \$EUA en gastos y 190 385 \$EUA en ahorros en las cuentas del PNUMA de 2015, pero no en el informe sobre la marcha de las actividades;
- f) Pedir a la ONUDI que consigne en sus cuentas de 2016 la suma de 2 040 715 \$EUA, correspondiente a ingresos de 2015 que no se registraron en las cuentas de 2015;
- g) Tomar nota de las partidas compensatorias pendientes del ejercicio de 2015 con arreglo a lo que sigue:
  - i) 41 106 \$EUA en concepto de ingresos entre el informe sobre la marcha de las actividades y las cuentas finales del PNUMA, y 18 992 \$EUA en concepto de gastos entre el informe sobre la marcha de las actividades y las cuentas finales del PNUMA, y de que el PNUMA presentará información actualizada sobre esta diferencia antes de la 78ª Reunión;
  - ii) 26 \$EUA entre el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI y el inventario, que la ONUDI ajustará en su informe sobre la marcha de las

actividades; 43 \$EUA en concepto de ingresos entre el informe sobre la marcha de las actividades y las cuentas finales de la ONUDI; y 37 725 \$EUA que corresponden a la diferencia en gastos de apoyo en concepto de gastos entre el informe sobre la marcha de las actividades y las cuentas finales de la ONUDI; y

- iii) 143 940 \$EUA en concepto de ingresos entre el informe sobre la marcha de las actividades y las cuentas finales del Banco Mundial.
- h) Tomar nota de las partidas compensatorias pendientes con arreglo a lo que sigue:
  - i) PNUD, para proyectos sin especificar, por las sumas de 68 300 \$EUA y 29 054 \$EUA; y
  - ii) Del Banco Mundial, por los siguientes proyectos que se están ejecutando con otros organismos bilaterales, donde corresponda:
    - Bilateral del Japón (THA/PHA/68/TAS/158), por la suma de 342 350 \$EUA;
    - Bilateral de Suecia (THA/HAL/29/TAS/120), por la suma de 225 985 \$EUA;
    - Bilateral de los Estados Unidos de América (CPR/PRO/44/INV/425), por la suma de 5 375 000 \$EUA;
    - Bilateral de los Estados Unidos de América (CPR/PRO/47/INV/439), por la suma de 5 375 000 \$EUA;
    - Proyecto de enfriadores para Tailandia (THA/REF/26/INV/104), por la suma de 1 198 946 \$EUA;
    - Etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Tailandia (THA/PHA/74/INV/164 y 165), por la suma de 10 385 585 \$EUA; y
    - Etapa I del plan de gestión de eliminación de la producción de HCFC para China (CPR/PRO/75/INV/568), por la suma de 17 740 800 \$EUA.

### **13. Presupuestos de la Secretaría del Fondo aprobados para los ejercicios de 2015, 2016, 2017 y 2018 y presupuesto propuesto para el ejercicio de 2019**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/74 contiene los presupuestos de la Secretaría del Fondo aprobados para los ejercicios de 2015, 2016, 2017 y 2018 y el presupuesto propuesto para el ejercicio de 2019 que se someten a la consideración del Comité Ejecutivo.

#### Cuestiones por tratar:

- Aumento en los costos de traducción
- Costo de celebración de una reunión adicional en 2017
- La reclasificación a una categoría superior de cuatro puestos P3

El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota de:
- i) El documento sobre los presupuestos de la Secretaría del Fondo aprobados para los ejercicios de 2015, 2016, 2017 y 2018 y el presupuesto propuesto para el ejercicio de 2019 que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/74;
  - ii) Que se había reasignado al presupuesto aprobado para el ejercicio de 2016 la suma de 378 099 \$EUA en concepto de gastos no registrados en el presupuesto de la Secretaría aprobado para el ejercicio de 2015;
  - iii) La devolución al Fondo Multilateral de la suma de 1 477 253 \$EUA (que comprende 1 449 117 \$EUA del presupuesto de la Secretaría aprobado para el ejercicio de 2015 y 28 136 \$EUA del presupuesto del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación aprobado para el ejercicio de 2015) en la 77ª reunión;
- b) Aprobar:
- i) El presupuesto revisado para el ejercicio 2016 por un valor total de 7 561 218 \$EUA, que corresponde a una reasignación de gastos no registrados por valor de 378 099 \$EUA, además de un crédito de 25 934 \$EUA en la partida 1309 en el ejercicio de 2015, y un aumento de 30 800 \$EUA relacionado con el aumento de los costos de traducción de documentos para la 77ª Reunión del Comité Ejecutivo;
  - ii) La reclasificación a una categoría superior de cuatro puestos P3 a la categoría P4, la reclasificación a una categoría inferior de un puesto G7 a la categoría G6 y la reclasificación a una categoría superior de un puesto G5 a la categoría G6 con un costo adicional de 39 500 \$EUA, a partir de 2017;
  - iii) El presupuesto revisado para el ejercicio de 2017, por un valor total de 7 748 982 \$EUA, que comprende una reunión adicional del Comité Ejecutivo a un costo de 355 800 \$EUA y 92 791 \$EUA para otros gastos relacionados con las reuniones del Comité Ejecutivo;
  - iv) El presupuesto revisado para el ejercicio de 2018, por un valor total de 7 829 038 \$EUA, sobre la base de tres reuniones del Comité Ejecutivo y del presupuesto revisado para el ejercicio de 2017; y
  - v) El presupuesto propuesto para el ejercicio de 2019 por un valor de 7 961 748 \$EUA, sobre la base de tres reuniones del Comité Ejecutivo, el presupuesto revisado para el ejercicio de 2018 y el 3% de aumento en los gastos de personal.

**14. Informe del Subgrupo sobre el sector de producción**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/75 se expedirá durante la 77ª reunión y presentará un informe de la reunión del Subgrupo sobre el sector de producción que se celebrará paralelamente a la reunión. El documento presentará un resumen de la consideración por parte del Subgrupo de un orden del día provisional, las directrices para el sector de producción de HCFC, el informe de verificación de 2015 de la producción de HCFC en China y el informe sobre la marcha de las actividades de 2016 de la etapa I del PGEPH para China.

**15. Otros asuntos**

Se examinarán en esta cuestión del orden del día las cuestiones de fondo que se haya acordado incluir en la cuestión 2 a) del orden del día.

**16. Aprobación del informe**

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí el proyecto de informe de la 77ª reunión para su consideración y aprobación.

**17. Clausura de la reunión**

Se prevé que la clausura de la reunión tendrá lugar el viernes 2 de diciembre de 2016.

---